

## Comunicado de Prensa 008 de 2020

## Auditoría General de la República empoderó a Contralorías Territoriales a ejercer control inmediato sobre recursos invertidos para atender crisis.

Esta medida se adopta teniendo en cuenta lo dispuesto la Ley 80 de 1993 y a las medidas que se deben adoptar tras la declaratoria de la urgencia manifiesta.

San Andrés Islas, 27 de abril de 2020: Dando cumplimiento a los dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993, en lo que respecta a la obligación que tienen los sujetos de control de enviar la documentación relacionada a la declaratoria de una urgencia manifiesta al funcionario u organismo que ejerzan la función de vigilar el buen uso de los recursos públicos, y tras el anuncio de la Auditoría General del República en la que empodera a los organismos territoriales de control fiscal en el país, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, encargada de vigilar y salvaguardar los recursos públicos del departamento, se permite informar a la comunidad que viene trabajando arduamente para hacer seguimiento a los contratos que se han suscrito en el departamento y en el municipio de providencia para enfrentar la crisis del COVID-19.

"Es importante comunicarle a la comunidad que estamos haciendo el trabajo de control fiscal como nos corresponde y como lo indica la Ley, y con el respaldo y empoderamiento de la Auditoria General de la República estamos haciendo el control inmediato sobre la urgencia manifiesta y los recursos invertidos para atender la crisis, de allí que ya tengamos el consolidado de todos los contratos que ha celebrado tanto por la Gobernación de San Andrés, como la alcaldía del municipio de Providencia para enfrentar la crisis" explicó Justiniano Brown Bryan Contralor General del Departamento.

Con el respaldo, las competencias y lineamientos impartidos por la Auditoría General de la República a los entes de control en los territorios, el ente de control fiscal de los isleños obtiene la facultad de hacer un seguimiento para verificar la transparencia e idoneidad de los mismos, y si dan lugar a una revisión, serán incluidos en el Plan General Anual de Auditorias el cual ya se encuentra en la etapa de reformulación.

De acuerdo a los informes remitidos, el ente de control fiscal pudo conocer que a la fecha la Gobernación de San Andrés, mediante Decreto 128 del 18 de marzo de 2020 declaró la Emergencia Sanitaria, y bajo la figura de urgencia manifiesta ha celebrado ocho (8) contratos por valor de \$5.271.832.400 pesos.

Entre tanto, con el informe remitido por la alcaldía municipal de Providencia, la Contraloría General del Departamento pudo establecer que la administración municipal a la fecha ha celebrado cuatro (4) contratos





## Comunicado de Prensa 008 de 2020

amparados en el Decreto 042 de 2020 por medio del cual declaro la urgencia manifiesta, la suma de estos contratos ascienden a los \$515.584.680 pesos.

Cabe señalar que, una vez el ente de control fiscal fue notificado por los sujetos de control señalados, inició con su equipo auditor la revisión de la información, para lo cual solicitará en los próximos días toda la documentación que soporta el proceso contractual, desde la celebración hasta la efectiva ejecución.

"La revisión y el seguimiento a estos contratos lo haremos como lo indica y nos faculta la Ley y el régimen de control fiscal vigente, esto permitirá a la entidad tener la capacidad y la claridad para determinar si han existido o no irregularidades en la contratación para atender esta emergencia" puntualizó Brown Bryan.

Son más de 5 mil 700 millones de pesos que se han invertido en el territorio insular para atender la crisis, lo que obliga a la Contraloría General del Departamento a cumplir con su misión de estar vigilante para salvaguardar los recursos de los isleños teniendo en cuenta que la crisis sanitaria aún persiste y que, a la fecha, tanto gobernación como alcaldía continúan celebrando contratos para atender la emergencia y garantizar el bienestar y la salud de la comunidad isleña.

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO